

## **POLÍTICA DE ADQUISICIONES**

### **1. ADQUISICIONES DE FONDO MODERNO**

La política de adquisiciones, que se fundamenta en el artículo 2 del [Estatuto de la Biblioteca Nacional](#) (R.D. 1638/2009, de 30 de octubre), tiene como objetivos los siguientes:

- la obligación de reunir toda la producción editorial española,
- el interés en incorporar cualquier publicación sobre España, sobre la cultura española, o de autores españoles,
- la condición de la Biblioteca de ser el centro difusor del patrimonio bibliográfico español, con especial orientación al apoyo a la investigación.

En líneas generales, el interés de las adquisiciones de fondo moderno se dirige a:

- la producción editorial española sujeta a [depósito legal](#),
- materiales bibliográficos españoles entre 1831 y la actualidad, no localizados en los catálogos de la Biblioteca,
- publicaciones extranjeras sobre la cultura española en su sentido más amplio,
- obras de autores españoles editadas en el extranjero,
- ediciones críticas en lengua vernácula de las obras de los grandes pensadores y creadores mundiales,
- obras de referencia de carácter general y especializadas en humanidades y ciencias sociales, con especial atención a Iberoamérica y a nuestro entorno europeo,
- grandes tratados de las diferentes disciplinas, y
- publicaciones sobre ciencia de la información y documentación.



Estas consideraciones se conjugan desde una doble perspectiva, la histórico-política y la histórico-funcional. Por la primera adquieren especial relevancia los territorios que en un momento determinado formaron parte de España, y con los que posteriormente se mantienen vínculos más o menos estrechos culturales y afectivos. Desde la segunda, a partir de 1957 se produce la entrada generalizada de las obras de producción nacional en razón del depósito legal, con lo que se logra el ingreso de toda la producción bibliográfica española.

Respecto a los materiales bibliográficos concretos, las prioridades en la selección concuerdan con los criterios que son clásicos en la práctica bibliotecaria, como la cualificación del autor, la especialidad del editor, la circunstancia de ser obra original o traducida, su condición de edición crítica, la presentación, además de las características físicas (encuadernación, tipografía, ilustraciones, etc.).

La Biblioteca Nacional de España se interesa especialmente por las primeras ediciones y por las ediciones significativas que, por concurrir en ellas alguna circunstancia, adquieren notable relevancia o singularidad. También por los materiales que completen, complementen o permitan el mejor aprovechamiento de los fondos que constituyen las colecciones conservadas en la Biblioteca. En los materiales bibliográficos retrospectivos, no se selecciona sin ver y comprobar la salud y estado de conservación del ejemplar y sus posibilidades de lectura.

Mención aparte merecen las publicaciones electrónicas, formato cada día más frecuente en la edición de revistas, obras de referencia y bases de datos. La Biblioteca Nacional de España ha apostado fuerte en los últimos años, siguiendo la tendencia de las grandes bibliotecas nacionales, por sustituir -cuando la situación así lo aconseja-, el formato papel por el electrónico, con el consiguiente ahorro de espacio en los depósitos y la facilidad en la consulta para los usuarios.

En todo momento las adquisiciones tienen presente el necesario equilibrio y ponderación entre los diferentes contenidos, la inexistencia de otras obras del mismo o similar contenido y profundidad, y su presencia o ausencia en otras bibliotecas y entidades culturales con las que la Biblioteca Nacional de España está llamada a cooperar y a colaborar, así como el rechazo a sectarismos y censuras o privilegios.

El presupuesto anual asignado para compras se invierte en tres capítulos fundamentalmente: publicaciones periódicas, recursos electrónicos y monografías. Estos tres tipos de documentos ingresan a través de contratos de suministro, bien sea por contratos privados menores o por procedimiento abierto atendiendo a la [Ley de contratos del sector público](#).

La selección de los documentos, así como su presupuesto, se presenta en las sucesivas reuniones de la Comisión de Adquisiciones Bibliográficas (presidida por la Directora General) para que tome conocimiento y apruebe o desestime su compra. La validación de las propuestas presentadas da inicio a los trámites administrativos por los que debe dirigirse la compra para su pronta incorporación a la Biblioteca.

## 2. ADQUISICIONES PATRIMONIALES

Teniendo siempre presente las disposiciones legales sobre Patrimonio Bibliográfico que nos afectan (art. 50 de la [Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español](#); art. 41, punto 1 y 2 del [Real Decreto. 111/1986 de desarrollo de la Ley](#); y art. 2 y 10 del [Real Decreto 1638/2009 del Estatuto de la Biblioteca Nacional de España](#)), la política de selección y estudio de las obras que deben formar parte del Patrimonio Bibliográfico y deben ser depositadas en la Biblioteca Nacional de España para su custodia. Estas disposiciones legales emanan de la UNESCO, y son generales para todas las bibliotecas nacionales como garantes de la conservación del Patrimonio Bibliográfico de cada país.

En el caso de la Biblioteca Nacional de España se consideran de interés los siguientes aspectos:

### a) *Obras impresas en España:*

Selección de cualquier clase de documento impreso en España antes de 1958, cuando entra en vigor la Ley de Depósito Legal. Se presta especial atención a aquellas piezas impresas o manuscritas que por distintos motivos podemos suponer que no están en la BN, como pueden ser libros censurados, u otros de imprentas desconocidas, etc.

En lo referente al Fondo antiguo, se analiza detenidamente cada obra, considerando las distintas ediciones, el número de ejemplares que hay de la pieza en bibliotecas públicas españolas. También se incluyen los manuscritos y libros antiguos de los grandes clásicos de la cultura universal, y aquellos que por su antigüedad son especialmente valiosos, como los incunables.

Obras de autores árabes y judíos españoles. Son de capital importancia, por ejemplo, en el campo de la ciencia, (Averroes, los trabajos de la Escuela de traductores de Toledo, etc.). Tienen el inconveniente de que actualmente la Biblioteca Nacional de España no cuenta con personal especializado para su catalogación.

Documentos impresos o producidos en lugares que estuvieron ligados con España en determinados momentos de la Historia, como pueden ser Países Bajos, Italia (Nápoles y Sicilia), Filipinas, Hispanoamérica (México y Lima tienen, además, gran importancia para el libro antiguo).

Esfuerzo particular merecen las obras hispanoamericanas como obras literarias en castellano, para contar, al menos, con ejemplares de los más importantes autores, con el fin de que la Biblioteca Nacional de España, sea la mejor biblioteca del mundo en cuanto a sus fondos en lengua española.

Los libros producidos durante este tiempo de administración española, se consideran de interés en todos sus aspectos, tanto histórico como cultural, político y científico, etc., al ser impresos bajo administración española.

### b) *Obras impresas fuera de España:*

Obras de autores españoles: En este apartado, y como mención aparte, debe señalarse el extraordinario interés que tienen las obras de autores españoles en el exilio que por motivos políticos publicaron sus obras (incluso en sus primeras ediciones) en otros países, sobre todo hispanoamericanos. Debemos decir que a este tipo de obras siempre se le prestó la máxima atención.

Obras editadas en español o en otros idiomas nacionales, como el catalán, vascuence, gallego, etc.

Obras de autores españoles traducidos a otros idiomas. Como testimonio del interés y la influencia de la cultura española en otros países, en un determinado momento.

Obras de autores extranjeros que traten sobre temas españoles. Estas obras son importantes para conocer la difusión e interés que despertaba España. En hebreo destacan las obras escritas en ladino por los sefardíes expulsados de España.

Publicaciones Periódicas. Los criterios anteriores se aplican también a publicaciones periódicas. Se trata de un material interesantísimo como documentación histórica, social, cultural, etc., pero difícil de recuperar.

La selección de piezas de lo que entendemos como “materiales especiales”, es decir, grabados, dibujos, fotografías, partituras, discos, etc., se lleva a cabo por los servicios correspondientes, donde cuentan con los medios necesarios (repertorios especializados, conocimiento de los fondos, etc.) para señalar la oportunidad de su adquisición.

Un apartado que adquiere importancia en la actualidad es el denominado “efémera”, que comprende material destinado a una duración corta, producido para un momento muy concreto y que luego desaparecía, como pueden ser carteles, cómics, etiquetas, etc.

El material a seleccionar es el ofertado por el mercado internacional del libro antiguo, a través de los medios habituales en que presenten sus ofertas. Es decir, catálogos impresos, correo electrónico, Internet, catálogos de subastas donde el Servicio de Valoración e Incremento del Patrimonio participa como un interesado más, salvo en el caso de las subastas españolas, donde, en cumplimiento de la ley, la Biblioteca Nacional de España ejerce el derecho de tanteo, y el de retracto si fuera necesario.